

Septiembre  
2019



Prevención • Transparencia • Incidencia

# Avances y retos del acceso a la información pública en Bogotá

## Importancia del Derecho de Acceso a la Información

- Contribuye a los Objetivos de Desarrollo sostenible mejorando la calidad de vida de las personas.
- Toma de decisiones informadas por parte de los gobiernos, las comunidades y otras instituciones.
- Garantiza la participación democrática y el ejercicio de los derechos políticos.
- Contribuye a fomentar la transparencia de la gestión pública.





## Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

### 10 Metas

1. Reducción de la violencia
2. Poner fin al maltrato
3. Igualdad en el acceso a la justicia
4. Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas
5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
6. Instituciones transparentes y que rindan de cuentas
7. Garantizar la participación ciudadana
8. Participar en instituciones de gobernanza mundial
9. Acceso a una identidad jurídica
10. **Garantizar el acceso a la información pública**

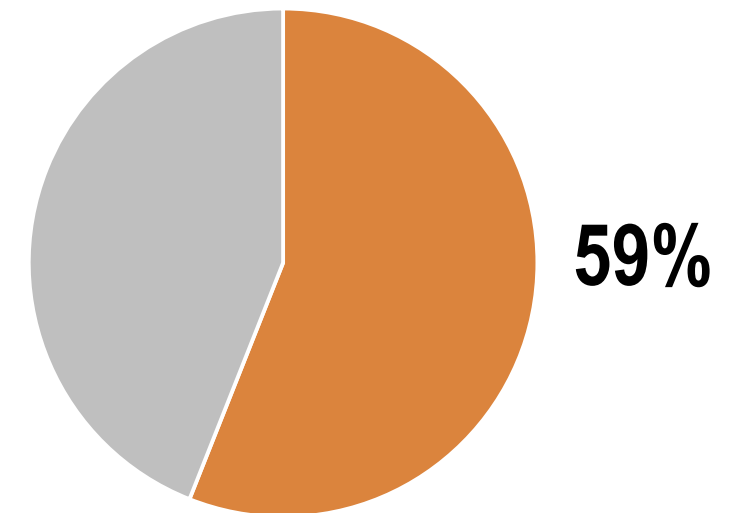


## Meta: Garantizar el acceso público a la información

Cumplimiento mayor o igual al **60%** de los requerimientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 (Meta 16.10, Conpes 3918 de 2018)

1. Divulgación de información pública.
2. Sistema de seguimiento al acceso a la información pública
3. Lineamientos para el manejo y seguridad de la información pública.
4. Instrumentos de gestión de información.
5. Gestión documental para el acceso a la información pública implementada
6. Criterio diferencial de accesibilidad a la información pública

### Avance en el Distrito Capital D.C.

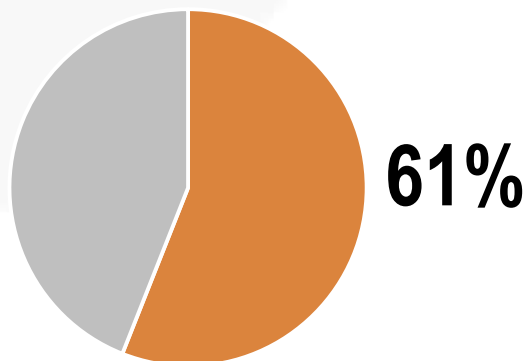


Fuente: FURAG 2018-DAFP



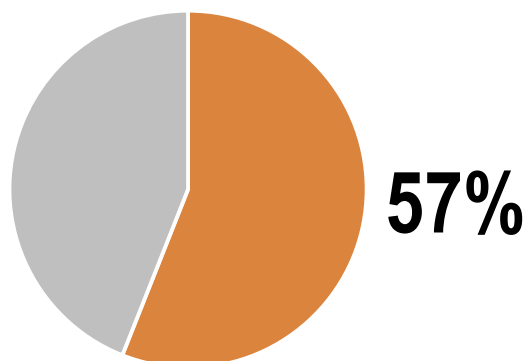
# Meta: Garantizar el acceso público a la información

## 1.1 Divulgación de información pública



- 77/100 publicación de información de trámites y servicios (ITB 2016-2017)
- Entidades mejor evaluadas FURAG 2018:
  - Secretaría Distrital de Salud (98/100)
  - Caja de Vivienda Popular (94/100)
  - Secretaría Distrital de Planeación (88/100)

## 1.2 Seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento



- 79/100 puntos en la evaluación del contenido de los informes (ITB 2016-2017)
- Entidades mejor evaluadas FURAG 2018:
  - Secretaría Distrital de Gobierno (79/100)
  - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (76/100)
  - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá D.C. (76/100)

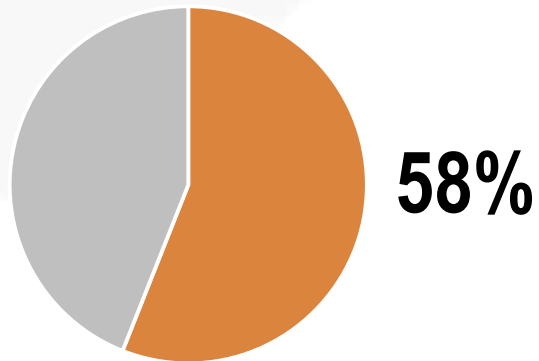
Fuente: FURAG 2018-DAFP





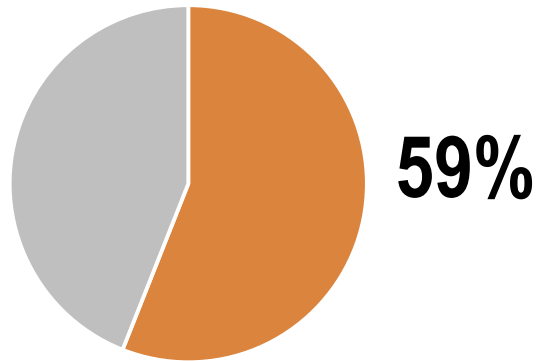
# Meta: Garantizar el acceso público a la información

## 1.3 Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública



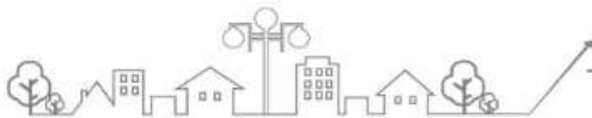
- Se requiere desarrollar y articular políticas: Seguridad digital – Gestión del Conocimiento – Defensa Jurídica – Gestión de la información.
- Entidades mejor evaluadas FURAG 2018 :
  - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente (87/100)
  - Secretaría Distrital de Movilidad (86/100)
  - Instituto de Desarrollo Urbano IDU (84/100)

## 1.4 Instrumentos de gestión de la información



- 9 de 34 entidades no cuentan con índice de Información clasificada y reservada
- 7 de 34 entidades no cuentan con registro de activos de Información
- 4 de 34 entidades no cuentan con esquema de publicación de información (ITB 2016-2017)

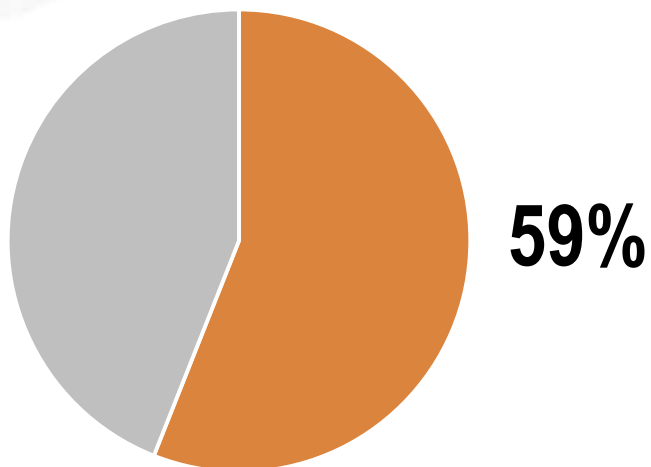
Fuente: FURAG 2018-DAFP – ITB 2016-2017



# Meta: Garantizar el acceso público a la información



## 1.5 Gestión documental.



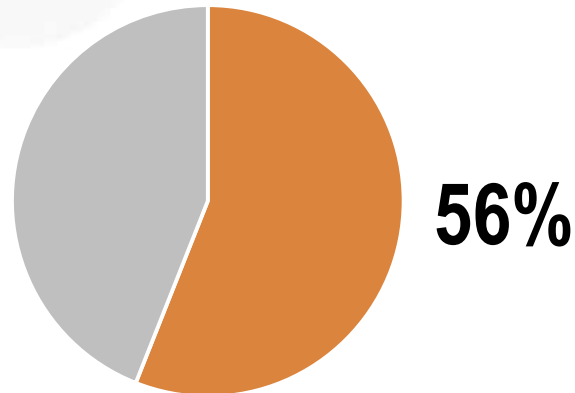
- Calidad del componente estratégico (58/100)
- Calidad del Componente administración de archivos (58/100)
- Calidad del Componente tecnológico (59/100)
  
- Entidades mejor evaluadas FURAG 2018 :
  - Secretaría Distrital de Planeación (90/100)
  - Secretaría de Hacienda de Bogotá (85/100)
  - Orquesta Filarmónica de Bogotá (82/100)

Fuente: FURAG 2018-DAFP



# Meta: Garantizar el acceso público a la información

## 1.6 Garantizar el criterio diferencial de accesibilidad a la información pública

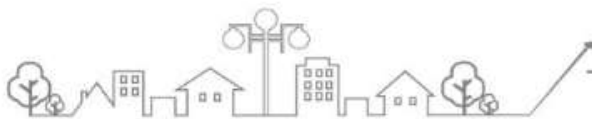


Entidades mejor evaluadas FURAG 2018:

- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (86/100)
- Orquesta Filarmónica De Bogotá (85/100)
- Secretaría Distrital De Movilidad (83/100)

**Ley 1712 de 2017, artículo 8:**

- Formatos y lenguas
- Población con discapacidad
- Grupos étnicos y culturales del país





# Garantizar el acceso público a la información



## 1.6 Garantizar el criterio diferencial de accesibilidad a la información pública

### Evaluaciones de accesibilidad:

- 37 evaluaciones de accesibilidad de puntos de servicio a la ciudadanía se identifica: la imagen y calidad física de los espacios no cumplen con las medidas y estándares establecidos en la NTC 6047 de 2013.

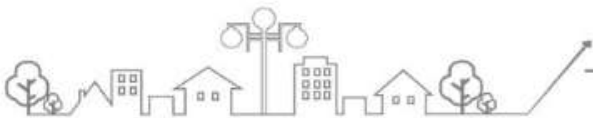
### Evaluación PAAC 2019:

- 12 de 41 entidades incluyeron acciones para el acceso de la información dirigidas a personas con discapacidad. (SDJ, SDSCJ, SD Hábitat, JBB, SDCRD, IDIPRON, SDIS, SDS, IDT, SDDE, SDP, DASCĐ).
- 5 de 41 entidades establecen acciones para la publicación de contenidos en otras lenguas (SDG, IDPAC, IPES, IDU, SDH).
- 5 de 41 entidades plantearon la adecuación de los espacios físicos como electrónicos para personas con discapacidad: señalización y herramientas para adecuar forma, tamaño o modo de la información para su correcta visualización. (SDDE, IDT, UDFJC, SDIS, IDRD).



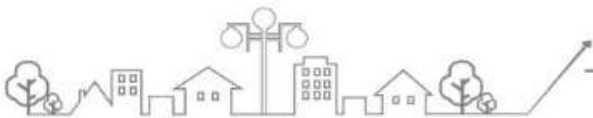
## Recomendaciones para cumplir con el ODS 16

1. Publicar el 100% de la información pública mínima obligatoria.
2. Avanzar en la apertura de datos y utilización de formatos reutilizables.
3. Definir e implementar acciones desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
4. Garantizar calidad y lenguaje claro en la entrega de información en espacios de participación ciudadana y en los procesos de rendición de cuentas.



## Recomendaciones para cumplir con el ODS 16

5. Implementar acciones para producir información pública en diferentes lenguas.
6. Elaborar información en formatos alternativos, comprensibles y adecuar los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas con discapacidad.
7. Avanzar en la accesibilidad física de los puntos de atención a la ciudadanía.
8. Adelantar acciones que garanticen el acceso a la información pública para contribuir la igualdad de género.



## Recomendaciones para cumplir con el ODS 16

9. Ajustar los sistemas de información de las entidades del Distrito para integrar variables de género, poblacional y diferencial que dé cuenta de la realidad de los grupos poblacionales y sus problemáticas.
10. Garantizar altos estándares de información pública en proyectos estratégicos de la ciudad en lenguaje claro, ciudadano y con accesibilidad en múltiples canales.
11. Alcaldías Locales divulguen de forma proactiva la información y respondan oportunamente las solicitudes de información pública.
12. Implementar acciones para que los privados que cumplen funciones públicas o prestan servicios públicos garanticen el acceso a la información pública. *Lineamientos de integridad para proveedores del Distrito.*





Prevención • Transparencia • Incidencia

Francy Alba Abril

Coordinadora equipo de Transparencia



[alba@veeduriadistrital.gov.co](mailto:alba@veeduriadistrital.gov.co)  
[denuncie@veeduriadistrital.gov.co](mailto:denuncie@veeduriadistrital.gov.co)  
[correspondencia@veeduriadistrital.gov.co](mailto:correspondencia@veeduriadistrital.gov.co)



Avenida Calle 26 # 69 – 76, edificio Elemento, torre 1, piso 3.  
Bogotá D.C.



Fijo (57-1) 3 40 76 66 Ext. 232  
Línea anticorrupción: 018000 124646

